

Fecha: 24-09-2024

Medio: La Prensa de Curicó Supl.: La Prensa de Curicó Tipo: Noticia general

Título: "Si alguien da positivo, debe perder el cargo"

Pág.: 4 Cm2: 389,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.200 12.600

ad: No Definida

"Si alguien da positivo, debe perder el cargo"

Proyecto de test de drogas a autoridades y candidatos. El secretario general de la UDI espera que en octubre se vote en la Cámara, para que posteriormente sea aprobada en el Senado. Con esta iniciativa asegura que se busca evitar que existan autoridades con "adicciones o vínculos con el narcotráfico".

VALPARAÍSO. El secretario general de la UDI, diputado Juan Antonio Coloma, destacó los avances del proyecto de ley que busca implementar test de drogas obligatorios para autoridades y candidatos a cargos públicos, enfatizando la importancia de esta medida para garantizar que no existan personas con adicciones o vínculos con el narcottáfico en cargos de elección popular.

"El test de drogas avanza en el Congreso. Este proyecto de ley, que ya fue aprobado en comisión, esperamos que en octubre sea votado en sala y posteriormente en el Senado. Su aplicación no solo será para las autoridades en ejercicio, sino también para todos los candidatos. De esta forma, nos aseguraremos que alcaldes, gobernadores, concejales, parlaincluso el Presidente de la República estén libres de cualquier adicción o relación con el narcotráfico", afirmó Coloma.

El parlamentario recalcó la importancia de esta normativa, señalando que "en la Cámara de Diputados ya aprobamos una norma de mi auto-



El secretario general de la UDI, Juan Antonio Coloma, se refirió a los avances del proyecto de ley.

ría, que establece que los colegas que den positivo en estos controles deberán abrir sus cuentas bancarias. Además, las pruebas serán aleatorias, lo que significa que no sabrán cuándo serán testeados. Esta es una medida que también

esperamos aplicar a los candidatos para levantar una muralla entre el narcotráfico y el Parlamento o cualquier otro cargo de elección popular". Debido a lo anterior, Coloma fue enfático al indicar que "cualquier autoridad que dé positivo debe perder su cargo. Estamos avanzando en este proyecto, y esperamos que se convierta en ley lo antes posible. Lamentablemente, la izquierda ha retrasado su implementación, impidiendo que sea aplicable en las elecciones de octubre. Sin embargo, confiamos en que para las del próximo año esta ley será exigible", sostuvo.

ALCANCES

La comisión de Gobierno Interior ya despachó a la sala el provecto de lev que regula el consumo de drogas por parte de las autoridades, destacando su relevancia para fortalecer la probidad en el ejercicio público. Este proyecto, que modifica la Ley 18.575, establece que ninguna autoridad política podrá ocupar su cargo si presenta dependencia de drogas ilícitas, salvo en casos justificados por tratamiento médico. Entre los cargos sujetos a esta normativa se encuentran el Presidente de la República, diputados, senadores, subsecretarios, gobernadores regionales, alcaldes, concejales, entre otros. Para asumir estos cargos, será necesario presentar una declaración jurada v un examen médico que certifique no estar afecto a esta causal de inhabilidad.

El test deberá realizarse anualmente en laboratorios autorizados por el Ministerio de Salud, cumpliendo con estándares internacionales. Los resultados serán públicos y estarán disponibles en los registros institucionales correspondientes.

